Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9394488
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	13/03/2026 2:20:04 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.9394488
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIALES, PAQUETES Y DEMÁS ELEMENTOS DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA SENA, REGIONAL CALDAS.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	223 Días
Fecha de inicio de contrato	18/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/10/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CFC - Caldas

COLOMBIA, Manizales

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ruben escobar

COLOMBIA, Manizales
Número de documento 75066011

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ruben dario escobar	BANCOLOMBIA	Ahorros	07054329401

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *RUBEN DARIO ESCOBAR DELGADO* ***Fecha de aprobación:*** *13/03/2026 4:06:35 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CLAUDIA MARCELA JARAMILLO HENAO* ***Fecha de aprobación:*** *13/03/2026 4:48:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9394488_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9394488_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	UNIDAD DE CONTRATACION CFC
Proceso de Contratación	MC-CLD-CFC-001-2026
Título de la oferta	TRANSPORTE DE MATERIALES DE FORMACION 2026 CFC
Cuantía del contrato	18.035.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	18/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	18/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/10/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Otro:	PROTECCION A BIENES			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	18/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/10/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 100

Fecha límite para entrega de garantías: 18/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 18/03/2026 2:04:50 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19612357	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	355.591.500,00 COP	seguros del estado	31/10/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.9394488
Proveedor	ruben dario escobar
Creado por	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Agregado en	18/03/2026 9:16:21 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario	ESTE CONTRATO PROVIENE DEL PROCESO SECOP II MC-CLD-CFC-001-2026 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10077859&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KM 10 VIA AL MAGDALENA
Ubicación CO-CAL-17001 - Manizales
País COLOMBIA
Departamento Caldas
Municipio Manizales
Dirección KM 10 VIA AL MAGDALENA
Código postal 170001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	KILOMETRO 10 VIAL AL MAGDALENA	COLOMBIA > Caldas > Manizales

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9394488

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	18.035.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	10122100	VALOR TOTAL OFERTA	1,00	UN		18.035.000,00	0,00	18.035.000,00

2 CO1.PCCNTR.9394488

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	18.035.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	10122100	VALOR TOTAL OFERTA	1,00	UN		18.035.000,00	0,00	18.035.000,00

3 CO1.PCCNTR.9394488

3.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	18.035.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	10122100	VALOR TOTAL OFERTA	1,00	UN		18.035.000,00	0,00	18.035.000,00

4 CO1.PCCNTR.9394488

4.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	18.035.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	10122100	VALOR TOTAL OFERTA	1,00	UN		18.035.000,00	0,00	18.035.000,00

5 CO1.PCCNTR.9394488

5.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	18.035.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	10122100	VALOR TOTAL OFERTA	1,00	UN		18.035.000,00	0,00	18.035.000,00

6 CO1.PCCNTR.9394488

6.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	18.035.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	10122100	VALOR TOTAL OFERTA	1,00	UN		18.035.000,00	0,00	18.035.000,00

7 CO1.PCCNTR.9394488

7.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	18.035.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	10122100	VALOR TOTAL OFERTA	1,00	UN		18.035.000,00	0,00	18.035.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
0031_GCCON-F-021 ANEXO AL CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS.pdf	0031_GCCON-F-021 ANEXO AL CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS.pdf	(detalle)
0032_FORMATO No 7 ANEXO OFERTA EXCEL TRANSP.pdf	0032_FORMATO No 7 ANEXO OFERTA EXCEL TRANSP.pdf	(detalle)
0033_FORMATO No 7 ANEXO OFERTA EXCEL TRANSP.xlsx	0033_FORMATO No 7 ANEXO OFERTA EXCEL TRANSP.xlsx	(detalle)
0034_CERTIFICADO BANCARIO.pdf	0034_CERTIFICADO BANCARIO.pdf	(detalle)
0036_DOCUMENTO DE IDENTIDAD.pdf	0036_DOCUMENTO DE IDENTIDAD.pdf	(detalle)
0037_CAMARA DE COMERCIO.pdf	0037_CAMARA DE COMERCIO.pdf	(detalle)
0038_RUT.pdf	0038_RUT.pdf	(detalle)
0039_GCCON-F-083_Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta.pdf	0039_GCCON-F-083_Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARLOS ALBERTO OS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10180137	Guardar y notificar
Supervisor	CLAUDIA MARCELA JAI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	30339728	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	CLAUDIA MARCELA JARAMILLO HENAO	18/03/2026 9:03:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Ordenador del Gasto	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA	18/03/2026 9:03:42 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Ordenador del Gasto	CLAUDIA MARCELA JARAMILLO HENAO	13/03/2026 4:48:05 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CLAUDIA MARCELA JARAMILLO HENAO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la

Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐Sí ☑No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	18.035.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		18.035.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF	☑Sí ☐No
Código de autorización	
Código unidad/subunidad ejecutora	36-02-00-017

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	4326	CDP	No se ha iniciado		18.035.000 COP	36-02-00-017-911210	-	Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	49526	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	18.035.000 COP	18.035.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	18.035.000 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	18.035.000 COP
Última consulta a SIIF	Error
Fecha de consulta SIIF	18/03/2026 9:09 PM

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Manizales, 17 de marzo de 2026

PARA Designación de Supervisor a
Claudia Marcela Jaramillo Henao – Coordinadora Académica de Programas Especiales
cmjaramilloh@sena.edu.co
Centro para la Formación Cafetera

Angela María Rivera Castaño – Apoyo administrativo Contratista
amrivera@sena.edu.co
Apoyo a la supervisión técnica

Carlos Alberto Osorio Ospina – Instructor Contratista
cospinao@sena.edu.co
Apoyo a la supervisión técnica

Lorena Perdomo Perdomo – Contratista Profesional SGSST
sisolpp@outlook.com
Apoyo a la supervisión del área SG SST – Solo si aplica

Byron Amaya Londoño – Contratista profesional Ambiental y Energético
bamaya@sena.edu.co
Apoyo a la supervisión del área Ambiental

DE Carlos Alberto Ospina Rivera – Subdirector (e)
Centro para la Formación Cafetera – Regional Caldas

ASUNTO Designación de supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y/o apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO

CO1.PCCNTR.9394488 de 2026	RUBEN DARIO ESCOBAR DELGADO	RUBEN DARIO ESCOBAR DELGADO
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10077859&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales

según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Carlos Alberto Ospina Rivera – Subdirector (e)
Centro para la Formación Cafetera – Regional Caldas

Elaboró: Sandra Milena Alvaran Melo – Profesional contratación CFC

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9394488 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – SENA REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9394488 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/03/2026 - Trece (13) de marzo de dos mil veintiséis (2026)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIALES, PAQUETES Y DEMÁS ELEMENTOS DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA SENA, REGIONAL CALDAS.
CONTRATISTA	RUBEN DARIO ESCOBAR DELGADO
CC o NIT	75066011
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento de Caldas
FECHA DE INICIO	18/03/2026 - Dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiséis (2026)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Desde el 18/03/2026 hasta el 31/10/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 18.035.000,00 - DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/10/2026 - Treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintiséis (2026)
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 18.035.000,00 - DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista mediante actas parciales, dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del (los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o

	impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 18/03/2026 hasta el 15/05/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-46-101034596		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	18/03/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	18/03/2026	28/02/2027	$ 1.803.500,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18/03/2026	31/10/2029	$ 3.607.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	42-54-101003333
CERTIFICADO O DE ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	16/03/2026
FECHA APROBACIÓN	18/03/2026

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios labores y operaciones	18/03/2026	31/10/2026	$ 175.090.500,00
Contratistas y subcontratistas	18/03/2026	31/10/2026	$ 175.090.500,00
Vehículos propios y no propios	18/03/2026	31/10/2026	$ 175.090.500,00
Daho emergente y lucro cesante	18/03/2026	31/10/2026	$ 175.090.500,00
Perjuicios extrapatrimoniales	18/03/2026	31/10/2026	$ 175.090.500,00
Responsabilidad civil patronal	18/03/2026	31/10/2026	$ 175.090.500,00
Gastos médicos	18/03/2026	31/10/2026	$ 175.090.500,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con el objeto del contrato estipulado en los estudios previos e invitación publica, la propuesta presentada en Secop II y el contrato que se suscriba.	Durante el periodo objeto del presente informe se ejecutó el servicio de transporte de materiales, mobiliario y equipos conforme a las necesidades del Centro para la Formación Cafetera SENA Regional Caldas, incluyendo traslado y entrega de materiales y mobiliario en los destinos requeridos por la supervisión.	Informe de ejecución del servicio de transporte, factura, comunicaciones de supervisión, registros fotográficos, soportes de entrega y demás documentos obrantes en el expediente contractual.
2. Realizar la entrega digital PDF de la información de las siguientes evidencias de cada uno de los vehículos utilizados en el contrato: • TENER GPS para monitoreo constante por parte del supervisor y persona que recibirá en el lugar de destino.	El contratista aportó la documentación requerida del vehículo utilizado durante el periodo objeto del presente informe, así como los soportes correspondientes del conductor y ayudante.	PDF con soportes documentales del vehículo, conductor y ayudante obrante en el expediente contractual.

• Tarjeta de propiedad ambas caras (Escaneada del original a color NO FOTOCOPIA) • SOAT vigente (Escaneado) • Técnico-mecánico vigente (Escaneado de original a Color - No fotocopia) • Cedula propietario y Conductor por ambas caras (Escaneado de original a Color - No fotocopia) • Si aplica *Concepto Higiénico Sanitario del vehículo (Escaneado) • Si aplica *Certificado de Fumigación no anterior a 6 meses (Vehículo) (Escaneado) • Diligenciar la información de: El conductor y el o los ayudantes deberán disponer en todo momento durante la prestación del servicio de un teléfono móvil de contacto que encuentre activado y en funcionamiento. Reportar el número al supervisor del contrato y/o a quien delegue e informar los cambios o modificaciones del equipo, que afecten la localización del conductor. • El conductor y el ayudante deben realizar entrega de la siguiente documentación: *Carnet o certificado de Manipulación de Alimentos – (Solo para el transporte de los insumos y productos alimenticios). • 2 referencias (Una personal y una Laboral con Nombre Completo, Dirección, Ciudad y numero de celular) tanto para propietario- Conductor y/o ayudante. • Licencia de conductor vigente (Escaneada a color por ambas caras) • Dirección del propietario poseedor • Dirección del conductor y/o el ayudante • Celular alterno u otro celular donde lo pueda ubicar.		

3.	Coordinar todo el desarrollo del contrato con el supervisor y conforme al cronograma indicado. Programar con antelación a la fecha de realización de la Ruta, traslado o las actividades a desarrollar solicitadas por el supervisor del contrato, para el cumplimiento del objeto pactado	Las actividades de transporte fueron coordinadas previamente con la supervisión mediante comunicaciones oficiales y programación oportuna de las rutas y entregas requeridas.	Correos electrónicos y demás soportes obrantes en el expediente contractual.
4.	El transportador está en la obligación de tomar con una compañía de seguros las pólizas de responsabilidad Civil contractual y extracontractual que las amparen contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, amparando lesiones corporales, muerte o daño causados al asegurado y otros riesgos directamente relacionados con el contrato de transporte.	El contratista acreditó la constitución y vigencia de las pólizas exigidas para la ejecución del servicio.	Pólizas y soportes publicados en SECOP II.
5.	Responder, reponer o pagar el valor de los bienes transportados en caso de presentarse algún daño o pérdida de estos.	Durante el periodo objeto del presente informe no se reportaron daños, pérdidas o afectaciones sobre los bienes transportados.	Informe de ejecución, soportes de entrega y demás documentos obrantes en el expediente contractual.
6.	Si existe algún derrame antes de la entrega correspondiente a Líquidos o materiales peligrosos el proveedor debe tener su plan de contingencia apropiado para su recolección o limpieza del líquido o químico correspondiente.	Durante el periodo objeto del presente informe no se presentaron derrames ni contingencias relacionadas con materiales peligrosos.	Informe de ejecución y demás soportes obrantes en el expediente contractual.
7.	Los vehículos asignados para la prestación del servicio deben encontrarse en óptimas condiciones técnicas mecánicas y de funcionamiento, por lo cual el contratista deberá velar por su mantenimiento preventivo y correctivo, así como por la preservación y seguridad del automotor.	El vehículo utilizado durante el periodo objeto del presente informe contó con la documentación técnico-mecánica vigente y condiciones adecuadas para la prestación del servicio.	Revisión técnico-mecánica, registros fotográficos y soportes documentales obrantes en el expediente contractual.
8.	En ejecución del servicio de transporte, los vehículos asignados no podrán ser conducidos por personas	El conductor acreditó la documentación legal exigida para la conducción del vehículo	Licencia de conducción, documento de identificación y

que no sean idóneas o que no estén autorizadas legalmente para conducir el vehículo según la categoría que corresponda. (Documento vigente).	utilizado durante el periodo objeto del presente informe.	demás soportes obrantes en el expediente contractual.
9. Disponer del personal necesario e idóneo para prestar el servicio. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato.	El contratista contó con el personal requerido para la ejecución del servicio, aportando soportes de afiliación y cotización al sistema de seguridad social y ARL del personal relacionado para el periodo reportado.	Soportes de cotización a seguridad social y documentación obrante en el expediente contractual.
10. El contratista deberá realizar los trámites que se requieran para obtener los permisos que se deban solicitar relacionados con la ejecución del objeto del contrato.	Durante el periodo objeto del presente informe no fue necesario tramitar permisos especiales relacionados con el transporte realizado.	No aplica.
11. Ofrecer un buen servicio con criterios de equidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo a las especificaciones señaladas en la ficha técnica requerida por el SENA y en su propuesta	El servicio de transporte fue prestado de manera oportuna y conforme a los requerimientos institucionales, garantizando el adecuado traslado y entrega de materiales, mobiliario y equipos.	Informe de ejecución del servicio, registros fotográficos, soportes de entrega y demás documentos obrantes en el expediente contractual.
12. Si aplica, dotar a los trabajadores: conductor y auxiliares de cargue y descargue, de los elementos de protección y seguridad industrial necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato	Durante el periodo objeto del presente informe se evidenció el uso de elementos de protección personal para las actividades de cargue y descargue desarrolladas en ejecución del servicio.	Registros fotográficos obrantes en el expediente contractual.
13. Presentar un informe de la ejecución del servicio una vez concluidas las actividades, con evidencias.	El contratista presentó informe de ejecución del servicio de transporte con evidencias relacionadas con las actividades realizadas y entregas efectuadas.	Informe de ejecución del servicio de transporte, registros fotográficos y soportes de entrega.
14. El servicio de transporte se debe desarrollar de acuerdo con las normas de tránsito y las demás normas que regulan, incluido el límite de velocidad, so pena de responder directa y personalmente por la contravención de estas disposiciones, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar. Cumplir con toda la normatividad de tránsito.	El servicio de transporte se ejecutó conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables en materia de tránsito y seguridad vial.	Informe de ejecución y demás soportes obrantes en el expediente contractual.

15. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor de contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza de este.	El contratista atendió las instrucciones impartidas por la supervisión para el adecuado desarrollo de las actividades contractuales.	Correos electrónicos y demás soportes obrantes en el expediente contractual.
16. Aportar certificado del camión termo, si aplica.	Durante el periodo objeto del presente informe no se requirió el transporte de alimentos que requieren refrigeración.	No aplica.
17. Programar, con apoyo del supervisor y el Almacen del centro el cargue de los bienes en horas de la mañana o el día anterior al traslado.	Las actividades de cargue y transporte fueron coordinadas previamente con la supervisión conforme a las necesidades del servicio.	Correos electrónicos y demás soportes obrantes en el expediente contractual.
18. Para el transporte de alimentos, insumos o materias primas para alimentos: • Entregar concepto sanitario del vehículo. Este debe cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la normativa vigente, garantizando la adecuada protección y conservación de los alimentos. La autoridad sanitaria podrá realizar inspecciones y dejar constancia mediante acta. • En el caso del transporte de carne y derivados cárnicos, se deberá aportar la autorización sanitaria y registro correspondiente. • Evidenciar que el vehículo cuenta con: Señalización con la leyenda “Transporte de alimentos” en ambos laterales. Dotación adecuada: estibas plásticas, canastillas, instrumentos de medición (como termómetros), y, si aplica, elementos como ganchos, empaques o bandejas para furgones térmicos. • Para el conductor: Certificación en manipulación de alimentos, certificado médico con aptitud para manipular alimentos, Licencia de conducción, acta de entrega de elementos de protección personal:	Durante el periodo objeto del presente informe no se realizó transporte de alimentos, insumos o materias primas alimenticias; no obstante, el contratista aportó concepto higiénico sanitario del vehículo y certificado de fumigación vigente.	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de alimentos, certificado de fumigación y demás soportes obrantes en el expediente contractual.

uniforme completo, gel antibacterial y/o pañitos con hipoclorito, toallas desechables, tapabocas y gorro. • Para alimentos refrigerados y/o congelados: Entregar documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas, con indicadores y registros, asegurar que durante el transporte y hasta el destino final se mantenga la cadena de frío, con soportes como registros de temperatura del vehículo o del producto en cargue/descargue. • Antes del descargue de alimentos o materias primas, el SENA verificará: Que los recipientes utilizados sean de materiales adecuados para su limpieza y desinfección, y que los alimentos no estén directamente sobre el piso, que existan sistemas de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación visible en los vehículos refrigerados o congelados, en vehículos sin unidad de frío, contar con sistemas de monitoreo adecuados (termómetros de punzón, cintas térmicas, termógrafos desechables, etc.), Que los vehículos porten visiblemente la leyenda: "Transporte de alimentos".		
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Antes de iniciar el contrato, el Contratista deberá presentar: • Enviar el listado de las personas que ingresaran a las instalaciones del SENA – Nombre y c.c. – adjuntar afiliación vigente al sistema de seguridad social (Planilla de pago) o certificado de afiliación (EPS, Fondo de pensiones y ARL). PERSONAL: Mantener el	El contratista remitió la información y documentación correspondiente al personal que participó en la ejecución contractual, incluyendo soportes de afiliación al sistema de seguridad social.	Correos electrónicos, planillas y soportes obrantes en el expediente contractual.

personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido. • Enviar correo SI APLICA con el listado de utensilios y herramientas que ingresen a las instalaciones – Para evitar dificultades con el retiro de estas.		
2. La evidencia de entrega de Elementos de protección personal: Serán por cuenta del Contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la supervisión exija. • Soportes de capacitación frente al uso adecuado de estos • Soporte de socialización de riesgos y peligros identificados en la actividad a ejecutar • Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Entidad lo revisará, y podrá además recomendar cualquier otra medida adicional que considere necesaria.	Durante el periodo objeto del presente informe se evidenció el uso de elementos básicos de protección personal requeridos para las actividades desarrolladas, conforme a los soportes fotográficos aportados.	Registros fotográficos obrantes en el expediente contractual.
3. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el Supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista	La ejecución del servicio se desarrolló aplicando medidas preventivas y de seguridad, sin reportarse accidentes o incidentes durante el período objeto del presente informe. Así mismo, el contratista contó con las pólizas y soportes documentales requeridos para la ejecución del servicio.	Informe de ejecución, pólizas y demás soportes obrantes en el expediente contractual.

4. Enviar evidencia del equipo de carretera el cual debe contener como mínimo: Botiquín reglamentario (Gasas, vendas, agua oxigenada, alcohol u otro desinfectante, guantes de látex o vinilo, algodón, analgésicos, antinflamatorios, pinzas) - Extintor de incendios Tipo C de 20 Lb/ps vigente - Señales reflectoras -Herramienta - Gato y cruceta – Tacos -Linterna - Llanta de repuesto	El contratista aportó evidencia fotográfica del equipo de carretera correspondiente al vehículo utilizado durante el periodo objeto del presente informe.	Registros fotográficos y soportes obrantes en el expediente contractual.
OBLIGACIONES AMBIENTALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Teniendo en cuenta de que en caso de que se generen residuos peligrosos en las actividades relacionadas con los ítems de este proceso deberán ser gestionados conforme a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, por lo tanto, el contratista deberá presentar los certificados correspondientes de disposición final. (Como residuos peligrosos tóxicos, inflamables o corrosivos que requieren gestión especial para no contaminar. Los principales incluyen aceites usados, filtros (aceite/aire/gasolina), baterías de plomo-ácido, líquidos de frenos y refrigerantes, trapos contaminados, envases de aerosoles, disolventes y lodos de limpieza	Durante el periodo objeto del presente informe no se transportaron, ni se generaron residuos peligrosos.	No aplica.
2. Para el transporte de sustancias peligrosas: • Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015, listado del equipo completo de carretera y copia de los documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica y de gases. • Aportar copia del radicado del plan de contingencias presentado ante la autoridad ambiental.	Durante el periodo objeto del presente informe no se realizó transporte de sustancias peligrosas; por lo tanto, no fue necesario activar protocolos o medidas especiales relacionadas con este tipo de carga.	No aplica.

• En caso de contingencia ambiental, reportar el evento a través del formato único disponible en la plataforma VITAL. • Presentar certificados del curso básico de 60 horas para los conductores encargados del transporte de sustancias peligrosas. Este certificado tendrá una vigencia de 2 años, con obligación de presentar actualización anual del curso (20 horas). • Antes del descargue, el SENA verificará: que el vehículo cuente con elementos básicos para la atención de emergencias: ropa protectora, linterna, botiquín, kit de derrames y mínimo dos extintores multipropósito. • La correcta instalación de rótulos reflectivos y placas con el número UN de la mercancía peligrosa transportada.		
3. En caso de derrame de líquidos o materiales peligrosos antes de la entrega, el proveedor debe contar con un plan de contingencia adecuado para la recolección o limpieza del químico	Durante el periodo objeto del presente informe no se presentaron derrames de líquidos, ni de materiales peligrosos; por lo tanto, no fue necesario activar planes de contingencia. Sin embargo, se mantuvieron las medidas preventivas y de seguridad para garantizar el manejo adecuado de la carga transportada.	No aplica.

3.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Durante el periodo objeto del presente informe, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo, condiciones de seguridad vial y criterios ambientales aplicables a la ejecución del contrato, mediante la acreditación de documentación del vehículo utilizado, soportes de seguridad social del personal relacionado, pólizas, elementos básicos de protección personal, equipo de carretera y demás soportes requeridos para la prestación del servicio de transporte.

Así mismo, no se presentó transporte de sustancias peligrosas, generación de residuos peligrosos, ni contingencias ambientales durante las actividades ejecutadas.

Los soportes correspondientes reposan en el expediente contractual.

4. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
15/05/2026	361	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	$ 15.735.000,00	12.75 %

CDP No: 4326 de 2025

RP No: 49526 de 2025

RUBRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA:

RUBRO	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	VALOR DEL RUBRO	SALDO ANTERIOR DEL RUBRO	VALOR A AFECTAR – INFORME DE SUPERVISIÓN 1	NUEVO SALDO DEL RUBRO
911210 - C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	$ 18.035.000,00	$ 18.035.000,00	$ 2.300.000,00	$ 15.735.000,00

CÓDIGO PCI DE FACTURA
#$36-02-00-017-911210; CO1.PCCNTR.9394488; cmjaramilloh@sena.edu.co #$

Link del proceso - SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10077859&isFromPublicArea=True&isModal=False

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIALES, PAQUETES Y DEMÁS ELEMENTOS DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA SENA, REGIONAL CALDAS.

Rubro: 911210 - C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - **NACIÓN**
RC: 10
Factura: 361
Valor del rubro: $ 18.035.000,00
Saldo anterior del rubro: $ 18.035.000,00
Valor a afectar del rubro: $ 2.300.000,00
Nuevo saldo del rubro: $ 15.735.000,00

5. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** 2026-04	**Planilla nro.** 37417562

6. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

9. OBSERVACIONES

EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Para el periodo objeto del presente informe, reposan en el expediente contractual las siguientes evidencias de ejecución:

- Informe de ejecución del servicio de transporte presentado por el contratista.
- Comunicaciones de supervisión y programación de actividades mediante correo electrónico.
- Registros fotográficos del vehículo utilizado, cargue, transporte y entrega de materiales, mobiliario y equipos.
- Soportes documentales del vehículo utilizado para la prestación del servicio: tarjeta de propiedad, SOAT, revisión técnico-mecánica, concepto higiénico sanitario, certificado de fumigación y soportes de GPS.
- Documentación del propietario, conductor y ayudante del vehículo.
- Soportes de afiliación y cotización al sistema de seguridad social del personal relacionado para el periodo reportado.
- Registros fotográficos del equipo de carretera y elementos básicos para atención de emergencias del vehículo utilizado.
- Soportes de entrega y demás documentación obrante en el expediente contractual.
- Pólizas requeridas para la ejecución contractual publicadas en SECOP II.
- Factura correspondiente al periodo cobrado obrante en documento FV.

Para constancia se firma el día quince (15) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA MARCELA JARAMILLO HENAO
Supervisor del contrato

Revisó: Angela María Rivera Castaño – Contratista apoyo Técnico a la supervisión

Elaboró: Esteban Alejandro Puerta Mejia – Contratista apoyo a la supervisión administrativa

INFORME DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

Fecha: 30 de abril de 2026
Contratista: RUBEN DARIO ESCOBAR DELGADO

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIALES, PAQUETES Y DEMÁS ELEMENTOS DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA SENA, REGIONAL CALDAS..

Desarrollo de las actividades

En cumplimiento de las actividades asignadas, se realizó el transporte y entrega de los siguientes materiales y elementos:

- Transporte de **10 toneladas de material para placa huella (cemento)** con destino a la vereda **La Guayana**.
- Transporte y entrega de mobiliario y equipos al sector de **Riosucio San Lorenzo**, correspondientes a:
    - 10 mesas trapezoidales.
    - 20 sillas concha.
    - 1 escritorio para instructor.
    - 1 televisor.

Las actividades fueron ejecutadas de manera oportuna y cumpliendo con las condiciones requeridas para garantizar la correcta entrega de los materiales y elementos transportados.

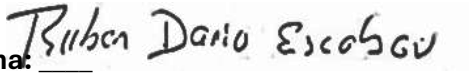
Evidencias

Se anexan como soporte de ejecución:

- Registro fotográfico.
- Soportes de entrega.
- Evidencias del transporte realizado.

Conclusión

Las actividades de transporte fueron desarrolladas satisfactoriamente, cumpliendo con los requerimientos establecidos y garantizando la entrega de los materiales y equipos en los lugares indicados.

Firma: 
Nombre: RUBEN DARIO ESCOBAR DELGADO
C.C.: 75066011
Teléfono: 3113661382

EVIDENCIAS

3.

RE: ENTREGA DE MATERIALES CORREGIMIENTO SAN LORENZO RIOSUCIO Pública

Resumir este correo electrónico

De: Claudia Marcela Jaramillo Henao <cmjaramilloh@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 20 de abril de 2026 16:51
Para: rubendarioescobardelgado@gmail.com <rubendarioescobardelgado@gmail.com>
Cc: Angela Maria Rivera Castaño <amriverac@sena.edu.co>; Winston James Orozco Gallego <worozcog@sena.edu.co>; Lorena Perdomo Perdomo <lperdomop@sena.edu.co>
Asunto: ENTREGA DE MATERIALES CORREGIMIENTO SAN LORENZO RIOSUCIO

Cordial saludo señor Ruben, de la manera más atenta y como supervisora del contrato número CO1.PCCNTR.9394488 de 2026, solicito la entrega de elementos en el municipio de Riosucio, corregimiento San Lorenzo el día 23 de abril en horas de la mañana, los elementos deben ser recogidos en el almacén del centro de formación y son:

10 mesas trapezoidales
20 sillas concha
escritorio instructor
Televisor

Para el ingreso debe enviar el SOAT, Licencia de Conducción y planilla de pago de seguridad social de quien venga a recoger los elementos.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el celular 3136042199

Quedo atenta, un abrazo

Claudia Marcela Jaramillo Henao
Centro para la Formación Cafetera - Instructor G20
cmjaramilloh@sena.edu.co
PBX: (+57) 601 5461300 Ext 62429

VEHICULO PARA CARGUE PLACA HUELLA LA GUAYANA Pública Resumir este correo electrónico

Angela Maria Rivera Castaño
Para: Luis Gabriel Gonzalez Martinez
Mié 29/04/2026 6:20
CC: Claudia Marcela Jaramillo Henao; rubendarioescobardelgado@gmail.com

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Sáb 26/04/2036 6:20





certificadoAfiliacion_C10026...
342 KB

3 archivos adjuntos (498 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Cordial saludo Luis Gabriel,

Me permito remitir datos y documentos del vehículo que realizará el cargue de 10 toneladas de cemento, teniendo en cuenta que la vía se encuentra en mal estado estas serán trasladadas de a 5 toneladas, realizando el cargue el día de mañana en horas de la mañana de 5 toneladas y las otras 5 en horas de la tarde.

PROVEEDOR: RUBEN DARIO ESCOBAR DELGADO
CC: 75-066.011

4.


DETALLE DE LA GARANTÍA
incógnita
Responsabilidad civil extracontractual
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora seguros del estado
Número de póliza 42-54-101003333
Tomador RUBÉN DARIO ESCOBAR
Beneficiario SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Justificación
Valor del amor
Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 1.803.500,00 COP 28/02/2027 12:00:00 PM
Cumplimiento - Pago de salarios 3.607.000,00 COP 31/10/2029 12:00:00 PM
Cumplimiento - Otros 175.090.500,00 COP 31/10/2026 12:00:00 PM
Responsabilidad civil extracontractual 175.090.500,00 COP 31/10/2026 12:00:00 PM
Descripción
Nombre del documento
ilovepdf_merged (7)_unlocked.pdf
ilovepdf_merged (7)_unlocked.pdf
Descargar
Detalle
Creado por: RUBÉN DARIO ESCOBAR DELGADO 18/03/2026 13:59
Cancelar

12.


THERMO KING
CB MAX
ZNL755
EL CERRITO
GMC
ZNL 755
EL CERRITO
Galaxy S23 FE












San Lorenzo



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033446599

PLACA: ZNL755

MARCA: CHEVROLET

LÍNEA: NPR

MODELO: 2015

CILINDRADA CC: 5.193

COLOR: BLANCO GALAXIA

SERVICIO: PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO: CAMION

TIPO CARROCERÍA: FURGON

COMBUSTIBLE: DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ: 4150

NÚMERO DE MOTOR: 4HK1-300920

REG: N

VIN: 9GDNPR758FB045642

NÚMERO DE SERIE: 9GDNPR758FB045642

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9GDNPR758FB045642

RE: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): GIRALDO OSORIO JOSE FERNANDO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 71311479



BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 32014002055283

VE: I

FECHA IMPORT.: 26/12/2014

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 09/02/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.: 11/12/2024

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA MCPAL TTOYTTE EL CERRITO

LT07003568225

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181720478

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE MANIZALES S.A.S

NIT: 901355306

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-044

Fecha de expedición: 2025/06/12

Fecha de vencimiento: 2026/06/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ZNL755

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5193

NRO. MOTOR: 4HK1-300920

NRO. CHASIS: 9GDNPR758FB045642

VIN: 9GDNPR758FB045642

LÍNEA: NPR

COLOR: BLANCO GALAXIA

NOMBRE PROPIETARIO: JOSE F. GIRALDO O.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JORGE HERNAN SALGADO VALERO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre junto a ti!

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 24 HORAS DEL
2026 | 4 | 20	2026 | 4 | 21	2027 | 4 | 20

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
5000032369	ZNL755	CARGA O MIXTO	PUBLICO	5193	2015

PASAJEROS	MARCA	LINEA VEHICULO	CARROCERIA
3	CHEVROLET	NPR	FURGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK1300920	9GDNPR758FB045642	9GDNPR758FB045642	4,15

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GIRALDO OSORIO JOSE FERNANDO	3113661382	CC	7131147	MANIZALES

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1520	500	2045	AT1502 5000032369	BOGOTA, D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 842.400,00	$ 438.000,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR : $ 1.282.800,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Vehículos Transportadores de Alimentos

CIUDAD		FECHA	20 Feb 2026, 5:37 PM	ACTA N°	2026-02-20 17:33:32.395

TIPO DE ESTABLECIMIENTO:

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Dirección Territorial de Salud de Caldas

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Tipo de Vehículo	Vehículo Transportador de Alimentos		
Municipio de Inscripción	Pácora		
Departamento de Inscripción	Caldas		
Placa del Vehículo	ZNL755		
Placa del Remolque o Semiremolque	ZNL755		
Modelo	2015	Marca	Chevrolet
Tipo de Vehículo - Unidad de Transporte	Camión, Tipo Furgón		
Foto del Vehículo			
¿CUENTA CON CAJA, CONTENEDOR O CISTERNA, CON AISLAMIENTO TÉRMICO (ISOTERMO)?	Sí ☑	No ☐	
¿CUENTA CON UNIDAD DE FRÍO?	Sí ☑	No ☐	
TIPO DE PRODUCTO TRANSPORTADO	Leche y/o Derivados Lácteos (Queso, Yogurt, etc)		
Nombre Propietario	José Fernando Giraldo Osorio ZNL755		
Tipo de Documento Propietario	CC		
Telefono / Celular	3113661382	Número de Documento Propietario	71311479
Correo Electrónico	rubendarioescobardelgado@gmail.com		
Dirección de Domicilio	Calle 13 # 4 32		
Departamento de Domicilio	Caldas		
Municipio de Domicilio	Villamaría		
Observaciones	Vehículo transportador de lácteos y derivados lácteos		

Identificación del Vehículo

Placa del Vehículo	ZNL755
Clase de Vehículo	Camión
¿Cuál?	Tipo Furgón
Marca	Chevrolet
Modelo	

	2015
Color	Blanco Galaxia
Tipo de Alimento Transportado	Leche y/o Derivados Lácteos (Queso, Yogurt, etc)
¿Cuál?	
Sistema de Refrigeración	Sí ☑ No ☐
Municipio de Realización de Inspección	Pácora

Concepto Sanitario de la Última Visita

Fecha de la última inspección	No aplica
Concepto	No aplica
% cumplimiento de la última visita	100

Motivo de la Visita

Programación		Solicitud del Interesado	X	Asociada a Peticiones, Quejas y Reclamos	
Solicitud Oficial		Evento de Interés en Salud Pública		Solicitud de Práctica de Pruebas / Procesos Sancionatorios Administrativos	
Otro					

Evaluación

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla (NA) en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable(A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla (C) cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labore.

1. Diseño de la Unidad de Transporte

1.1. Diseño sanitario del vehículo. (Dec 561 de 1984, Art. 98. Dec 2278/1982 Art. 365, 367,368,369 y 373. Dec 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4	A (Aceptable)

2. Equipos y Utensilios

2.1. Condiciones de los utensilios. (Dec 561 de 1984, Art. 98. Dec 2278/1982 Art. 366 y 368. Resol 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resol 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013	A (Aceptable)

3. Personal Manipulador de Alimentos

3.1. Estado de salud. (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12	A (Aceptable)
3.2. Reconocimiento Médico. (Resol 2674 de 2013, Art 11, Num 1, 2, 3, 4	I (Inaceptable)

3.3. Prácticas higiénicas. (Resol 2674/2013, Art 14, Num 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Art 36. Art 35, Num 5 y 7	A (Aceptable)
3.4. Educación y Capacitación. (Resol 2674/2013, Art 12 y 13. Art 36	A (Aceptable)
4. Saneamiento	
4.1. Limpieza del vehículo. (Resol 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5	A (Aceptable)
5. Verificación Sobre el Producto	
5.1. Condiciones de conservación del producto. (CRITICO) (Dec 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Dec 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parag 1 y 2	A (Aceptable)
5.2. Empaque, Rotulado y vida útil. (Dec 561 de 1984, Art. 73. Res 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1	A (Aceptable)

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO		CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	Nivel de Cumplimiento
96%	X	Favorable 90 - 100%	89,9 - 100%
		Favorable con requerimientos 80 - 89.9%	69,9 - 89,9%
		Favorable con requerimientos 60 - 69.9%	59,9 - 69,9%
		Desfavorable Menor 59,9%	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. Relación de las Muestras Tomadas en el Vehículos

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	000
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	000

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. Aplicación de Medida Sanitaria de Seguiridad

Sí		No	X	Cuál: Ninguna

VI. Observaciones

Por parte de la autoridad Sanitaria

Vehículo transportador de lácteos marca colanta

Por parte del Conductor y/o Propietario del Vehículo

Ninguna

VII. Notificación del Acta

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy en el Municipio de

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita. NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

Municipio	Pácora
Funcionarios que realizan la visita. No. 1 - Firma	

Funcionarios que realizan la visita. No. 1 - Nombre	Edwin Alejandro Arboleda
Funcionarios que realizan la visita. No. 1 - Cédula	1060268678
Funcionarios que realizan la visita. No. 1 - Cargo	Técnico Salud Ambiental
Funcionarios que realizan la visita. No. 1 - Institución	Dirección Territorial de Salud de Caldas
Funcionarios que realizan la visita. No. 2 - Firma	
Funcionarios que realizan la visita. No. 2 - Nombre	
Funcionarios que realizan la visita. No. 2 - Cédula	
Funcionarios que realizan la visita. No. 2 - Cargo	
Funcionarios que realizan la visita. No. 2 - Institución	
Responsable del Vehículo 1 - Firma	
Responsable del Vehículo 1 - Nombre	Rubén Dario Escobar Delgado
Responsable del Vehículo 1 - Cédula	75066011
Responsable del Vehículo 1 - Cargo	Propietario
Responsable del Vehículo 2 - Firma	
Responsable del Vehículo 2 - Nombre	
Responsable del Vehículo 2 - Cédula	
Responsable del Vehículo 2 - Cargo	

Pie de Página

Dirección Territorial de Salud de Caldas, Carrera 21 # 29 - 29, Manizales, Caldas, +57 (606) 8817930

HALLAZGOS

Preguntas	Observaciones
3.2. Reconocimiento Médico. (Resol 2674 de 2013, Art 11, Num 1, 2, 3, 4	No se presenta certificado medico durante la inspección

EXPERTOS RBG

FUMIGACIONES Y ASESORAMIENTOS AMBIENTALES

CERTIFICA QUE:

Placa Vehículo Tipo Camión: ZNL755.

Ha realizado una **FUMIGACION** en todas sus áreas, para efectos de llevar a cabo un control de Saneamiento Básico Ambiental, de acuerdo con normas Ambientales vigentes contra insectos rastreros y voladores.

Productos utilizados: K - OTHRINE

Ingrediente activo: DELTAMETRINA

Este servicio se realizó el día: 04 de mayo del 2026 Fecha Próximo control el día: 04 de julio del 2026

EXPERTOS RBG
1095927155-9
FUMIGACIONES Y ASESORAMIENTOS AMBIENTALES

EXPERTOS RBG

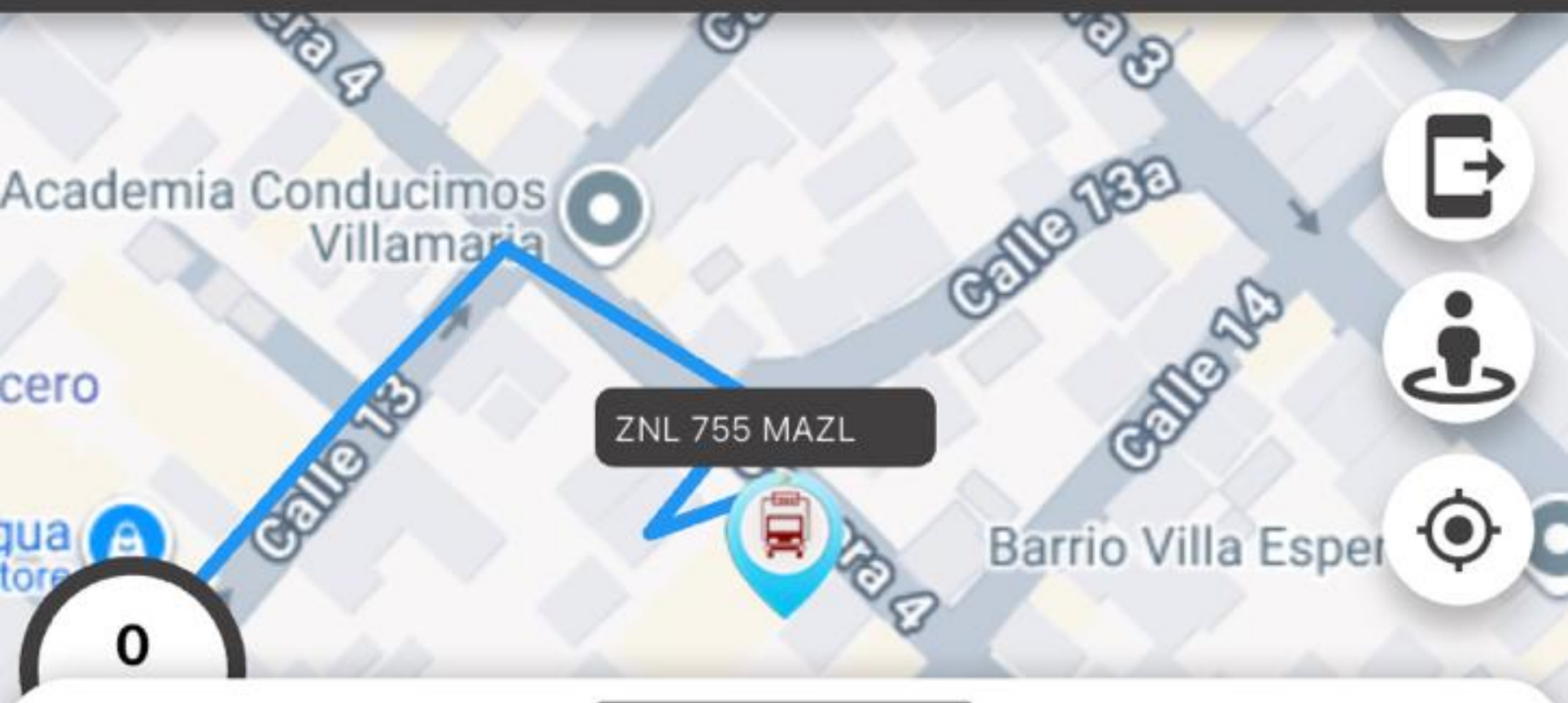
Oficina Principal Bucaramanga/Girón: Cl. 12 No. 21 – 39 Rio Prado, Tel: 312 469 3679, expertosrbg@gmail.com



MY GPS

ZNL 755 MAZL

0 0 1



ZNL 755 MAZL

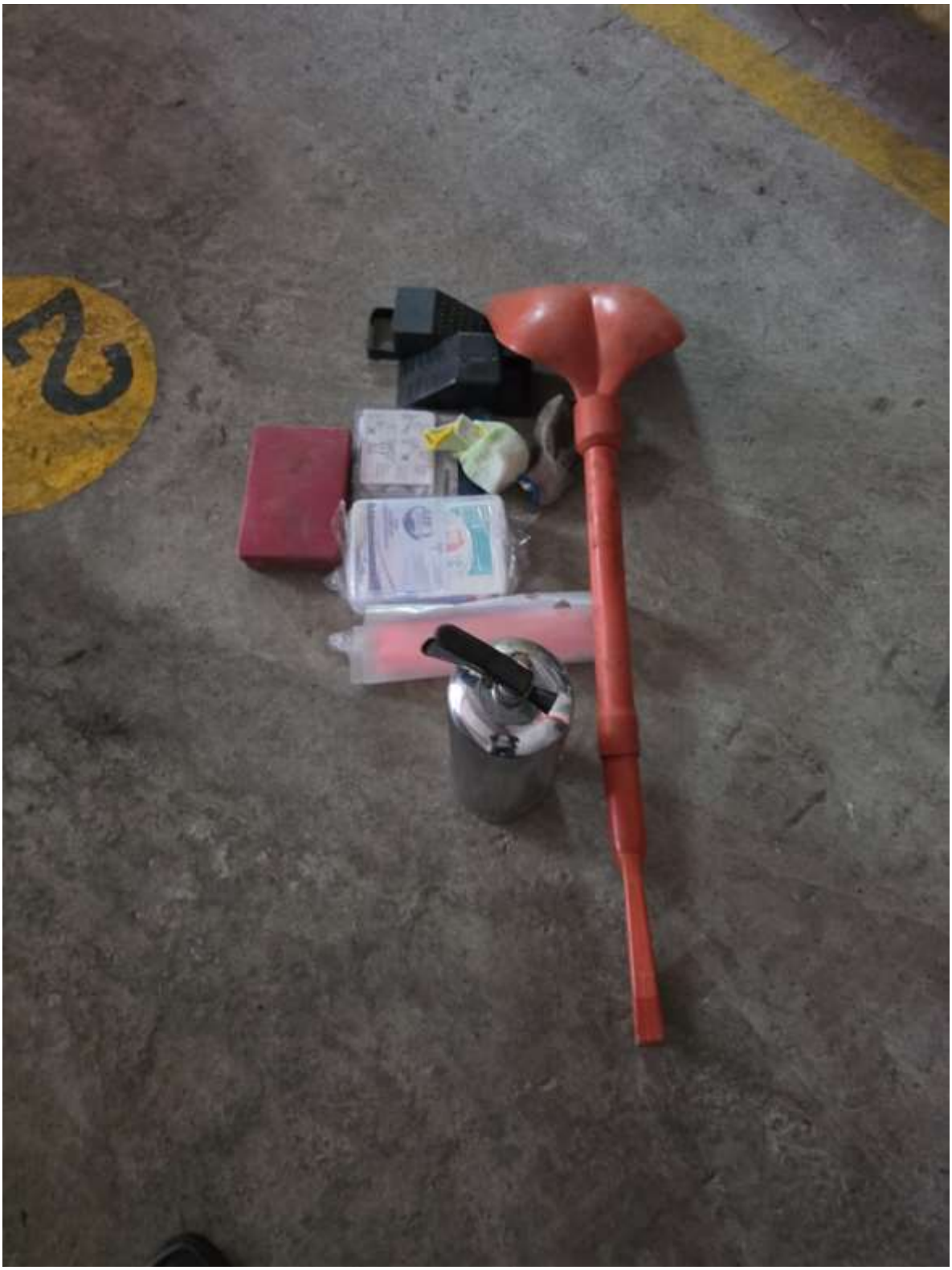
0 kph
2025-10-06 06:21:13
8h 15min 42s
Curso 318
Altitud 1950
Carrera 4, Urapanes, Cabecera Municipal Villamaría, Villamaría, Centrosur, Caldas, RAP Eje Cafetero, 176001, Colombia

Ubicación actual | Comando

Sensores

Kilometraje	69830 km
Bateria del Vehiculo	25.55 v
Satelites	11
Temperatura	17.2 °
Vehiculo	Apagado
Hr motor	1867.57 h

Conductor



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.311.479**

GIRALDO OSORIO

APELLIDOS

JOSE FERNANDO

NOMBRES



fernando giraldo osorio

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-MAR-1980**

ARANZAZU
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

20-MAY-1998 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0110300-00266912-M-0071311479-20101122 0024931105A 2 35041396

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **75.066.011**

ESCOBAR DELGADO

APELLIDOS

RUBEN DARIO

NOMBRES



Escaneado con Cam



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1972**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**A-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-SEP-1990 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez T.

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0913000-00058442-M-0075066011-20080824 **0002**562749A 1 4800001324

Escaneado con Cam



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 75066011

RUDEN DARIO ESCOBAR DELGADO

FECHA DE NACIMIENTO
05-03-1972

A+

CONDUCIR CON LENTES

UNIDAD TTO CALDAS/VILLAMARIA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	21-05-2033	PARTICULAR
B3	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	21-05-2033	PARTICULAR
C3	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	21-05-2026	PUBLICO

VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.060.656.298



Apellidos
MONTAÑO MORALES

Nombres
YOVANY

Nacionalidad
COL

Estatura
1.57

Sexo
M

Fecha de nacimiento
04 SEPT 1998

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
VILLAMARIA (CALDAS)

Fecha y lugar de expedición
21 SEPT 2016, VILLAMARIA

Fecha de expiración
08 NOV 2035

Firma
Yovany Montaño

.00

0842033 51

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0842033512091 30<<<<<<<<<<
9809044M3511082COL1060656298<0
MONTANO<MORALES<<YOVANY<<<<<<<

INSTITUTO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
INSTITUTO SUPERIOR DE COLOMBIA

INSTITUTO SUPERIOR de Colombia

MONTAÑO MORALES
YOVANY

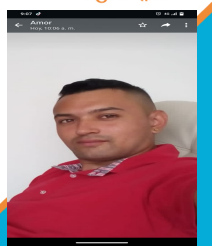
CC 1060656298

CERTIFICADO: **HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS**

CATEGORIA:

HORAS: 40 RH: O+

VIGENCIA: 03-08-2025 HASTA: 03-08-2026



El Instituto para el Trabajo y Desarrollo Humano
Instituto Superior de Colombia
Resolución No.924 del 18 Marzo 2024

INSTITUTO SUPERIOR de Colombia

CERTIFICA QUE

YOVANY MONTAÑO MORALES

Identificado con cédula de ciudadanía 1060656298 de VILLAMARIA
ASISTIÓ Y APROBÓ A EL CURSO BÁSICO DE:

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS

Se expide el día 03-08-2025 - Válido hasta 03-08-2026
Con una intensidad horaria de 40 horas

Leidy CARDENAS
Leidy J. Cárdenas
Gerente operativa

Dando cumplimiento al decreto 1075 de 2015 y el decreto 4904 de 2009 Art.5.8

Villavicencio - Meta Contacto: 322 838 0182
itdhsuperiordecolombia@gmail.com

VERIFICAR CERTIFICADO

SISCONMP

MINTRANSPORTE

1464

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	RUBEN DARIO ESCOBAR DELGADO
IDENTIFICACIÓN:	CC-75066011
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-15
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-07
FECHA DE PAGO:	2026-05-15
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	37417554
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37417554
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 5.800	$ 218.900	$ 224.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 7.400	$ 280.200	$ 287.600
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 76.200	$ 78.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 15.300	$ 575.300	$ 590.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/05/2026

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-75066011 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-04	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	9	280.200	1.900	282.100
Período salud:	2026-04	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	9	218.900	1.500	220.400
Planilla Nro.:	37417562 Tipo I	14-11	890903790	ARL SURA	1	9	76.200	500	76.700
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	9	0	0	0
Fecha transacción:	2026-05-15	PASENA	899999034	SENA	1	9	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	1	9	0	0	0
Transacción:	310044727	PAESAP	899999054	ESAP	0	9	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	9	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 579.200

PAGADO

Medellín, 14 de April de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de RODRIGUEZ PINEDA ALEXANDER.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0004492101 TRANSPORTE ESPECIAL		Clase: 4	Porcentaje Cotización:	4.35 %	
C1060656298	MONTAÑO MORALES YOVANY	15/04/2026	15/05/2026	22818424	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/04/2026 20:04:33 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.86.34.46, 192.230.104.18, 172.16.42.57

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

ARL | sura

YOVANY
MONTAÑO MORALES

C.C 1060656298
Nit C79885123
Afiliado DEP
Empresa ALEXANDER RODRIGUEZ PINEDA

REFERENCIA PERSONAL

Yo, SEBASTIAN JARAMILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1010531531 hago constar que conozco al señor **Rubén Darío Escobar Delgado** desde hace más de 10 años, tiempo durante el cual ha laborado como transportador.

Durante el tiempo que lo he conocido, se ha caracterizado por ser una persona responsable, honesta, cumplida y comprometida con sus labores, demostrando siempre seriedad y buen comportamiento tanto en el ámbito personal como laboral.

Por lo anterior, considero que es una persona digna de confianza y recomiendo ampliamente sus servicios y calidad humana.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 08 días del mes de mayo_ de 2026.

Firma: 
Nombre: SEBASTIAN JARAMILLO
C.C. 1010531531
Teléfono: 3044206694